

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10463** BARCELONA.

EDICTO DANDO PUBLICIDAD A LA DECLARACIÓN DE CONCURSO

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto :

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Calle Ausiàs Marc, núm, 40, principal.

Número de asunto.- Concurso voluntario 120/2009 6ª.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso.- Aing Proyectos y Servicios, S.L.

Fecha de presentación de la solicitud.-13/02/09.

Fecha del auto de declaración.- 24/02/09.

Administradores concursales.- D. Juan Ramón Moya Rodamilans, con NIF 46026996-V domiciliada en Barcelona, Avda. Diagonal 640, 6ª como Economista.

Facultades del concursado- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentara en este Juzgado en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Dado en Barcelona a, 17 de marzo de 2009.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090020276-1